CITACIÓN Nº 238

Montevideo, 6 de junio de 2013.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 11, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DIA –

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- A diez años de la guerra de Irak. (Exposición del señor Representante Felipe Michelini por el término de quince minutos).

3º.- Impuesto a la Concentración de Inmuebles Rurales. (Derogación de los artículos 1º a 12 de la Ley Nº 18.876). (Carp. 2316/013). (Informado). Rep. 1149 y Anexo I

4º.- Impuesto al Patrimonio. (Ajustes a la tributación del sector agropecuario). (Carpeta 2315/013). (Informado). Rep. 1148 y Anexo I

5º.- Empleados del Banco Bandes Uruguay S.A. (Se autoriza a los Bancos Central del Uruguay, de la República Oriental del Uruguay y de Seguros del Estado para que los incorporen a sus plantillas). (Carp. 2357/013). Rep.1166

6º.- Convenio Internacional del Trabajo Nº 176 sobre Seguridad y Salud en las Minas. (Aprobación). (Carp. 2264/013). (Informado). Rep.1129 y Anexo I

7º.- Pedro Oscar Ambrosoni Apa y Luis Mario Roascio. (Designación a las Escuelas Nos. 23 y 56 del departamento de Salto). (Carp. 1795/012). (Informado). Rep. 954 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s
--o0o--

Se distribuye con esta citación:

Rep. 1169.- Miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. (Se establece la fecha de la elección).

Anexo I al Rep. 954.- Pedro Oscar Ambrosoni Apa y Luis Mario Roascio. (Designación a las Escuelas Nos. 23 y 56 del departamento de Salto). (Informe).

Anexo I al Rep. 1129.- Convenio Internacional del Trabajo Nº 176 sobre Seguridad y Salud en las Minas. (Aprobación). (Informe).

Anexo I al Rep. 1148.- Impuesto al Patrimonio. (Ajustes a la tributación del sector agropecuario). (Informes).

Anexo I al Rep. 1149.- Impuesto a la Concentración de Inmuebles Rurales. (Derogación de los artículos 1º a 12 de la Ley Nº 18.876). (Informes).

==/==